

UNIVERSIDADES

2465

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1996.

El Consejo de Administración de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión plenaria del día 18 de diciembre de 1995, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1996, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Por lo tanto, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983,

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1996, que figura en el anexo a la presente Resolución.

Getafe, 18 de diciembre de 1995.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

Presupuesto de gastos para 1996 (en miles de pesetas)

CAPITULO I

- 12 Retribuciones del personal funcionario: 1.646.059.
- 13 Retribuciones del personal laboral: 237.382.
- 14 Otro personal docente: 987.703.
- 15 Incentivos al rendimiento: 59.200.
- 16 Cuotas patronales: 555.982.

Total: 3.486.326.

CAPITULO II

- 20 Arrendamientos: 1.000.
- 21 Reparaciones, mantenimiento y conserva: 79.750.
- 22 Material suministros: 1.080.987.
- 23 Indemnizaciones servicio: 80.342.
- 24 Gastos de publicaciones: 3.000.

Total: 1.245.079.

CAPITULO III

- 34 Gastos financieros: 1.250.

Total: 1.250.

CAPITULO IV

- 48 A Familias Instit. sin fin de lucro: 114.895.

Total: 114.895.

CAPITULO VI

- 62 Inversión nuevas: 2.169.650.
- 63 Inversión reposición: 55.000.
- 64 Inversión inmaterial: 465.300.

Total: 2.689.950.

CAPITULO VIII

- 83 Anticipos al personal: 2.000.
- 84 Fianzas y otros: 500.

Total: 2.500.

Total presupuesto: 7.540.000 pesetas.

Presupuesto de ingresos para 1996 (en miles de pesetas)

CAPITULO III

- 31 Tasas, precios públicos: 995.035.
- 32 Otros ingresos: 1.000.
- 33 Publicaciones propias: 1.000.

Total: 997.035.

CAPITULO IV

- 40 De la Administración del Estado: 68.350.
- 41 De organismos autónomos: 1.500.
- 44 De empresas públicas: 20.000.
- 45 De Comunidades Autónomas: 3.547.950.
- 47 De entidades privadas: 28.810.
- 48 De instituciones sin fin de lucro: 15.300.
- 49 Del exterior: 99.055.

Total: 3.780.965.

CAPITULO V

- 52 Ingresos patrimoniales: 75.000.
- 55 Productos de concesiones: 6.000.

Total: 81.000.

CAPITULO VII

- 70 De la Administración del Estado: 460.000 y 24.000.
- 75 De Comunidades Autónomas: 1.412.000.
- 79 Del exterior: 783.000.

Total: 2.679.000.

CAPITULO VIII

- 83 Reintegros anticipos: 2.000.

Total: 2.000.

Total presupuesto: 7.540.000 pesetas.